## REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 AGO. 2010

09/05/007/21763

<u>VISTO</u>: el llamado de Licitación Pública № 10.001/2009, para la Construcción del Area del Control Integrado en Artigas en el marco del Programa de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas.-

**RESULTANDO:** I) que se efectuaron las publicaciones legales correspondientes con el fin de dotar al llamado con una adecuada publicidad.-

<u>ASUNTO 0573</u>

II) que en el llamado a licitación se presentaron las firmas Alfredo Peirano Construcciones S.A., Consorcio Proyección Electroluz – Medina Possamai, José Cujó S.A., Stiler S.A..-

CONSIDERANDO: I) que surge del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que las empresas Consorcio Proyección Electroluz –Medina Possamai, José Cujó S.A. y Stiler S.A. cumplen con los requisitos solicitados en los documentos de la Licitación.-

recomienda realizar la adjudicación a la Empresa Consorcio Proyección Electroluz — Medina Possamai por un monto total de obra básica e imprevistos, impuestos incluidos de \$ 43.780.395,28 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil trescientos noventa y cinco con 28/100) y un monto total imponible para el cálculo de mano de obra de \$ 5.205.532,52 (pesos uruguayos cinco millones doscientos cinco mil quinientos treinta y dos con 52/100) y un monto por suministros de equipos por un monto total impuestos incluidos de \$ 9.557.575,84 (pesos uruguayos nueve millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 84/100).-

DNA/Imd

III) que habiéndose puesto de manifiesto en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 58 del TOCAF, la empresa Stiller presentó un escrito, que fue desestimado por la Administración, al considerar que de ser válidos sus argumentos se estaría modificando la oferta presentada.- IV) que la presente gestión cuenta con informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el "TOCAF 1996".-

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública N° 10.001/2009, para la Construcción del Area del Control Integrado en Artigas en el marco del Programa de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas, a la Empresa Consorcio Proyección Electroluz Medina Possamai por un monto total de obra básica e imprevistos, impuestos incluidos de \$ 43.780.395,28 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil trescientos noventa y cinco con 28/100) y un monto total imponible para el cálculo de mano de obra de \$ 5.205.532,52 (pesos uruguayos cinco millones doscientos cinco mil quinientos treinta y dos con 52/100) y un monto por suministros de equipos por un monto total impuestos incluidos de \$ 9.557.575,84 (pesos uruguayos nueve millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 84/100).-
- 2°) Desestimar el escrito presentada por el empresa Stiller por los argumentos que surgen en el Considerando III).-
- 3°) El monto total de la erogación se imputará en el Inciso 24 "Diversos Créditos" Unidad Ejecutora 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 001 "Diversos Créditos", Proyecto 800 "Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas", Financiación 2,1 "Endeudamiento Externo" y 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 389 "Ejecución de Obra de Infraestructura.-

**4º)** Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas (Programa de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas).-

JOSÉ MUJICA Presidente de la República